



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO EXENTO N°

0395

MAT.: "Actividad ARMA" /

VALLENAR,

17 ENE 2012

VISTOS

1. Comisión de Servicios N°00872 de fecha 12 Enero 2012 de Dirección de Salud Municipal.
2. E.Mail de fecha 16 Enero 2012 de Director Departamento de Salud Municipal.
3. La necesidad de regularizar tramites administrativos no efectuados en su oportunidad.
4. Ley N°19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
5. Decreto Exento N°1831 del 24 de Marzo 2010 que delega firmas y Decreto Exento N°2043 de fecha 01 de Abril 2010 complementario, de esta Alcaldía.
6. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

1. Apruébase el pago de un viático a razón del 40% a funcionarios del Área de Salud Municipal que se identifica posteriormente, quien asisten a la ciudad de Copiapó a "Actividad ARMA", a realizarse el día 12 de Enero 2012:

- Don Cristian Díaz Huerta
- Don Luis Arévalo Aguilera

Director Depto. de Salud
Conductor

2. Dicho cometido se realiza en ambulancia del servicio, patente BGJZ-31.
3. El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



YANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



CRISTIAN DIAZ HUERTA
DIRECTOR DEPTO. SALUD
MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Subdirección Administrativa
- Dirección de Control
- Unidad de Contabilidad
- Archivo Oficina de Partes

NFR/CDH/SRG/pah